I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001143

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 26 SEP 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2542/2019; el Decreto Exento N°202/721/2017; el Ordinario Nº1000/472/2019 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/721/2017, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°030/2017 del Director de la Escuela "Ejército Libertador".

El Informe final y el expediente sumarial.

Que los hechos investigados son constitutivos de delito.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la investigación sumaria ordenada mediante Decreto Exento N°202/721/2017, al no determinarse funcionarios responsables en los hechos investigados.

2. El Departamento de Recurso Humanos D.A.E.M., registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase copia del expediente sumarial a la Fiscalía Local de Maipú, por parte N°0331 de febrero de 2017, 34ª Comisaria Vista Alegre Subcomisaria Cerrillos Carabineros de Chile, lo que será responsabilidad de la Dirección Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa

3.1145

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Distribución:
Archivo virtual de Decretos Correlativos
Recursos Humanos D.A.E.M.
Dirección Jurídica
Escuela Ejército Libertador
Página web